Gases del Caribe S.A. E.S.P.
NIT. 890.101.691-2

Rad No.: 25-240-130637

Barranquilla, 2/07/2025

Señor(a)
NURIS MARIA ACOSTA BLANQUICET
Calle 24 No. 26 - 12
Ciénaga

Contrato: 17141421

Asunto: Solicitud de Información.

En respuesta a su comunicación, recibida en nuestras oficinas el día 10 de junio de 2025, radicada bajo el No. Cg-25-000725, referente al servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 24 No. 26 – 12 de Ciénaga, nos permitimos hacerles los siguientes respetuosos comentarios:

Sea lo primero informarle que el usuario contaba con la activación de envió de facturación electrónica, motivo por el cual no llega la factura física al domicilio. En el momento que el usuario se inscribe a la factura digital se le solicita la autorización para anular el reparto físico. Efectuada la autorización, la factura física dejará de llegar al inmueble y estará disponible mes a mes a través del medio electrónico indicado. Lo anterior, de acuerdo con lo prescrito en el parágrafo segundo del numeral 36 de nuestro Contrato de Condiciones Uniforme.

Ahora bien, con ocasión a su comunicación, verificamos nuestro sistema comercial y se constató que, se desactivo él envió de factura digital, por lo cual las próximas facturaciones serán entregadas en la dirección del inmueble en mención.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,

CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS001/73
227877560

VIGILADO POR LA S.S.P. REG NUIR 2-8001000 - 4. OYM REF. 73957 Junio 5 / 2019 - 250.000